

Cuentas que da el depositario de la Villa de Apellaniz,
 de lo que ha ingresado durante el año de mil ochocientos cuaren-
 ta y tres, como del mismo modo de lo gastado que ha tenido y obli-
 gaciones que se han satisfecho durante el expresado año de cua-
 renta y tres es como se sigue

Ingresos

Primeramente de los meses de Enero y Febrero por el
 ramo de mensuales de los cuarenta y nueve pagados
 y á razón de veinte y cuatro r. por semestre se-
 gun queda dho. mil ciento setenta y seis r.

. 1 1 7 6
 H. de Marzo y Abril lo mismo - - - 1 1 7 6

H. de Mayo y Junio idem - - - 1 1 7 6

H. de Julio y Agosto idem - - - 1 1 7 6

H. del semestre de Setiembre y Octubre
 mil cuatrocientos setenta r. al respu-
 to de treinta r. por pagados - - - 1 4 7 0

H. de Noviembre y Diciembre mil cien-
 to setenta y seis r. al respueto de los
 veinte y cuatro - - - 1 1 7 6

H. mil treinta y seis r. por varios ar-
 vales vendidos en los montes propios
 de esta villa, con aprovacion de la
 Exma. Diputacion - - - 1 0 3 6

H. cuatrocientos r. de un tercio de terreno 8 3 8 6

8 3 8 8

que la correspondio á esta villa por
 tiempo de diez años, y fue vendido pa
 ra dho tiempo en otra cantidad para
 comprar otro q. hurgia á esta villa " 4 0 0
 H. quinientos sesenta y tres r. del parto de
 aya del monte de esta villa - - - " 5 6 3
 H. trecientos diez y ocho r. prorecho del
 molino q. tiene esta villa - - - " 3 1 8
 H. de la cantera de yeso q. tiene esta villa
 ochenta r. - - - - - " " 8 0
 H. cien r. por el consumo del vino comun " 1 0 0
 H. treinta y siete r. del juego de ley oloy " 3 9
 Total de lo ingruado el depositario 9 8 8 4 r.

Gastos

Se supone por gasto en primer lugar cinco mil
 ochocientos y ochenta r. por cuarenta y nueve pa
 gadores á diez r. mensuales cada pagador
 son los mismos - - - - - 5 8 8 0
 H. para pagar á los rematantes de
 las cuatro caballerias del rito
 de Maestre trecientos r. - - - " 3 0 0
 H. Para los pases pobres y derechos
 del carcelero del Juzgado de pri
 mera instancia de Salvatierra
 ciento cincuenta r. - - - " 1 5 0
6 3 3 0

44. tres mil 1/2 para quinientos peones
que se han ocupado en la reparacion de
caminos, reparar las fuentes, fuentes
hacer las podas y limpiezas de montes a
seis 1/2 pesos - - - - - 3000

44. para ochenta yuntas que se an con
uso en llevar piedra y materiales
para otras obras a diez 1/2 cada una son
ochocientos 1/2 - - - - - " 800

44. diezcientos 1/2 paguros a diferentes pro-
prios por ir con oficio al Señor Jefe po-
litico Superior y Diputacion provin-
cial a diez 1/2 pesos - - - - - " 200

44. cien 1/2 tambien para peones ocupa-
dos en ir a Salta tierra con oficio pa-
ra el Sr. Juez de 1.^a instancia y su
partido - - - - - " 100

44. sesenta y seis 1/2 para portes de car-
tas dirigidas de las autoridades
y concheto de correos al ayuntamiento. " 66

44. ciento doce 1/2 de los boletines diri-
dos por el Sr. Jefe Politico supe-
rior de esta Provincia - - - - - " 112

44. cien 1/2 a los ministros Alguaciles por sus
ocupaciones extra ordinarias - - - - - " 100

44. diezcientos 1/2 al Secretario de ayuntamiento. " 200

44. quinientos y cuatro 1/2 para alcabala
de la hacienda real. - - - - - " 504

55412

44. de ciento noventa y un sueldo de diez y se-
 tem. a Don Agustin Yurre vecino de es-
 ta precitada villa con cargo de un censo
 q. tiene contras esta villa y en favor
 de dho Yurre y lo paga anualmente... 2 9 8 17
 45. sesenta y seis d. de otro censo, a Xavier
 Lopez de esta vecindad - - - - - " 6 6 9
 46. Por idem otros sesenta y seis, a Don
 Jose Velez de Elorniged - - - - - " 6 6 11
 47. Al Alcalde de cubilay del monte Yr-
 qui para defender la causa de dho.
 monte trey cientos noventa d. - - - - - 3 9 0
 48. trey cientos cuarenta d. a Cristoval
 Yerez de esta vecindad por deuda
 retrasada por una junta q. en tiempo
 de la guerra lleve una columna - - - - - 3 4 0
 49. a Domingo Araceta, Antonio May-
 za Mario Merquina y otros individuos
 de Maester, por una obligacion con-
 traída con ellos esta villa en tiempo
 de la guerra doscientos cuarenta y
 cinco d. - - - - - 2 4 5
 50. quinientos d. a Don Ramon Yurre
 por un trozo de terreno q. selo a
 comprado esta villa para transito
 del ganado por allarse dho. terreno
 en el sitio unico para dho transito... 5 0 0
 51. de quinientos ochenta d. al pueblo de
 Enrayta por alcance hecho de esta
 villa de suministroy de la guerra... 2 8 0

Total de ingresos y	" 9884 ^{ts}
Total gasto	\$ 359 06 y 17 m ^{ts}
Diferencia es	637 06 y 17 m ^{ts}

Y en esta forma da por concluida la cuenta el depo-
sitario de la hacienda de Apellaniz y lo firmamos
a 12 de Enero de 1844

El depositario Benito Gomez
de Segura
Baltasar Armetia
Pablo Lopez
Juanito Abola
Dionisio Benito

El Secretario de Ayuntamiento

Juan Delwa
[Signature]